

Consejo de Derechos Humanos – Sesión 46
Item 6: Examen Periódico Universal – Panamá
Declaración de Action Canada for Population and Development



Action Canada realiza esta declaración en nombre de Mujeres con Dignidad y Derechos de Panamá, la RedTraSex y la Iniciativa por los Derechos Sexuales.

Apreciamos el compromiso de Panamá con el mecanismo del EPU y la aceptación de varias recomendaciones que abordan los diferentes tipos de violencias de género, los derechos de las mujeres a la igualdad, a la educación y a la salud; el abuso por parte de las fuerzas del orden, la xenofobia y el racismo, el acceso a un trabajo decente y a la justicia por parte de las mujeres y migrantes, entre otros temas.

En el caso de las trabajadoras sexuales, todos estos derechos nos han sido negados de forma sistemática, debido a prejuicios, discriminación, negación, estigma y doble moral y, principalmente por el no reconocimiento por el Estado del trabajo sexual como un trabajo.

Nosotras realizamos nuestra contribución para el EPU informando sobre las violaciones a nuestros derechos y efectuando recomendaciones. Esto también fue compilado en el documento preparado por la Oficina del Alto Comisionado. Lamentamos que no se abordara durante el diálogo interactivo de la revisión ni en ninguna recomendación efectuada a Panamá.

La falta de atención a los derechos de las trabajadoras sexuales con una mirada integral, interseccional y que reconozca nuestra autonomía corporal desde los Estados, los espacios multilaterales y los movimientos de derechos humanos, incluyendo el pleno reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo, contribuyen a que la exclusión, la discriminación y la violencia se perpetúen. Esto afecta, entre otras cosas, nuestra vida, libertad, integridad física, salud y educación.

Por ese motivo hacemos un llamado al gobierno de Panamá a que realice los cambios legislativos e implemente las políticas necesarias que garanticen los derechos humanos de todas las personas, principalmente de aquellas que sufren exclusión y discriminación y que son víctimas de la violencia institucional sistemática, como es el caso de las personas trabajadoras sexuales.

Muchas gracias.